

La Crónica Médica

APARTADO 2563

LIMA - PERU

COMITE CIENTIFICO

L. AVENDAÑO — MAX GONZALEZ OLAECHEA — EDUARDO BELLO
ROMULO EYZAGUIRRE — EDMUNDO ESCOMEL — CARLOS MORALES MACEDO

DIRECTOR

CARLOS A. BAMBAREN

COMITE DE REDACCION

LUIS D. ESPEJO — RAFAEL M. ALZAMORA — ERNESTO EGO-AGUIRRE
LUIS QUIROGA QUIÑONES

Agentes exclusivos para anuncios de Francia
Comptoir International de Publicité — 9, Rue Tronchet Paris

PRECIOS DE SUSCRIPCION	{	En Lima.....	S/. 1.50 al trimestre	{	AVISOS Precios convencionales
		En Provincias ...	> 8.00 al año		
		En el Extranjero	2 dólares al año		

Año 61. - No. 971

Mayo 1944



SUMARIO

- Enseñanza de la Eugenesia por el Dr. Carlos A. Bambarén, pág. 137
- La enseñanza de la Eugenesia en las universidades argentinas por el Dr. Enrique Díaz de Guijarro, pág. 151
- Sentido y orientación de la Medicina contemporánea por el Dr. Luis D. Espejo, pág. 161
- Noticias, pág. 167
- Bibliografía, pág. 168

MAFARSIDE

Terapia antisifilítica eficaz y de tolerancia máxima

Las minuciosas observaciones que se han hecho de los resultados obtenidos con los varios millones de inyecciones de MAFARSIDE que se han administrado en un período de siete años, no han dejado lugar a duda de la eficacia clínica de esta preparación. Entre los arsenicales antisifilíticos este producto tiene un registro de seguridad único en su género.

El MAFARSIDE se compara favorablemente con otros arsenicales antisifilíticos desde el punto de vista de las siguientes características:

- Pronta cicatrización de las lesiones superficiales
- Inversión de la serología positiva
- Protección contra el relapso
- Protección contra la extensión de la sífilis

El MAFARSIDE por su eficacia y la cualidad que tiene de no producir reacciones peligrosas se recomienda así mismo para el empleo regular en cualquier caso en que la terapia arsenical antisifilítica esté indicada.

El MAFARSIDE se suministra en ampollas de 0.04 grm. N° 235 y 0.06 grm. N° 236 con una ampolla de agua destilada de 10 cc. o sin ella. También en ampollas de 0.4 grm. (10 dosis) y 0.6 grm. (10 dosis) para uso de hospitales y clínicas.

Parke, Davis & Compañía

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Enseñanza de la Eugenesia

Por el Dr. CARLOS A. BAMBAREN

La especie humana como todos los seres vivos recibe el influjo de factores endógenos y exógenos que actúan en sentido eugénico y disgénico, esto es, que la hacen progresar o degenerar; unos y otros necesitan canalizarse, para estimular a los primeros y evitar que los segundos ingresen al plasma germinal. La Eugenesia ciencia creada por **Francisco Galton**, ofrece métodos y procedimientos para conseguir estos propósitos; pero como toda dogmática nueva que modifica conceptos imperantes, suscita discusión y resistencia, inconvenientes para que logre dominar en el campo de las realizaciones sociales. De aquí que se imponga su enseñanza, en estos tiempos donde parece que se hubiesen reunido todas las causas que existen para restar al hombre oportunidad de perfeccionamiento.

Si se cumple el vaticinio del Conde de **Keyserling** de que este es el siglo de la Eugenesia, será posible afirmar que se completaron las tareas que le darán fisonomía definida, porque desde hace algunos años, tienen o se auspicia carácter universal a las soluciones que se han dado a los problemas económicos, sanitarios y pedagógicos de las generaciones actuales. Por esto, proporcionando a todos los hombres conocimientos eugénicos, las naciones poseen sólida base para su engrandecimiento, y, con la eugenización de sus pobladores, la humanidad será más venturosa y feliz.

La tarea de formar la "conciencia eugénica" de la colectividad, sólo puede conseguirse enseñando una Eugenesia libre de prejuicios y alcances políticos, que han empañado sus nobles propósitos de mejoramiento humano, presentándola, en cambio, como instrumento de sujeción de un grupo de seres, sobre los demás.

DOMINIOS DE LA EUGENESIA.

Tres campos de acción posee la Eugenesia: biológico, jurídico y social. El primero ofrece los fundamentos técnicos en los que se apoyan sus recomendaciones; es la solera científica de la Genética, o sea la ciencia que se ocupa de la fisiología de la descendencia y sin cuyos conocimientos es imposible formular reglas para la reproducción de los bien dotados y pautas para impedir que se perpetúen

los degenerados. En el segundo se formulan los preceptos legales que favorecen el imperio de la Eugenesia en las relaciones humanas, principalmente, a través del matrimonio, que es el laboratorio en el cual se llevan a cabo las más grandes empresas de la felicidad o desgracia del hombre. Por último, el ambiente social es el campo que favorece u obstaculiza las actividades eugénicas, que antes de fijarse en las normas legales, necesitan situarse en la conciencia colectiva, de donde emergen los dictados que luego recoge el legislador.

Por esta enumeración esquemática, es posible darse cuenta que la Eugenesia posee base científica o biológica, utiliza recursos jurídicos para que gobiernen la formación de la familia y se apoya en la "conciencia social". Hay, pues, Eugenesia biológica, jurídica y social, que se complementan entre sí y que al desvincularse se pierde la unidad de su dogmática, con consecuencias inevitables desde el punto de vista conceptual.

Muchos eugenistas denominan médica a la Eugenesia biológica; la expresión es inexacta, porque si bien es cierto que una parte apreciable de este sector de la ciencia eugénica se ocupa de estudiar los medios de anular los factores morbosos de raíz hereditaria, también lo es, que los conocimientos que se necesitan adquirir para alcanzar su cabal dominio, rebasan los circunscritos de la medicina, que sólo trata de curar las enfermedades, y aún los de la medicina social, preventiva o higiénica que aspira a evitar los morbos que agobian, depauperan o aniquilan al hombre. Fuera de lo manifestado que se aduce para sostener que la Eugenesia es biológica y no médica, cabe referir que si al constituirse como ciencia, muchos de sus cultores fueron médicos, en la actualidad son numerosos los eugenistas que no dominan esa profesión, y en el futuro, los maestros o pedagogos serán los que abracen su ideario completando de este modo su preparación para las nobilísimas tareas que les toca desempeñar en la formación espiritual de las generaciones venideras.

EDUCACION SEXUAL Y EDUCACION EUGENICA

Frecuentemente cuando se trata de educación eugénica se expresan ideas de educación sexual, dándose a entender que son sinónimas. En mi concepto son distintas, porque la primera se concreta, principalmente, a la difusión de conocimientos sobre la vida sexual y la segunda estudia temas que conciernen a la higidez somato-psíquica de las futuras generaciones. No hay duda que se complementan y que sin límites de separación neta, insensiblemente se pasa de una a otra, como que la actividad genésica asegurando una función de los seres pluricelulares bisexuales, alcanza a las manifestaciones propias de la especie. Pero debe tenerse presente, que la vida sexual del hombre no tiene siempre propósitos generativos y que aún con esta expresa finalidad, tampoco se alcanza según

mecanismos que parecen aclarados desde los estudios de **Ogino y Knaus**.

Como por lo general la especie se perpetúa satisfaciendo impulsos sexuales instintivos, sin tener en cuenta el perfeccionamiento humano, se requiere además de la educación sexual, la difusión de las prácticas eugénicas, que utilizando recursos de "selección artificial", llevan al plano de la conciencia del hombre preocupaciones relacionadas con la descendencia, a fin de que las generaciones venideras ostenten atributos deseables.

Son, pues, diferentes educación sexual y educación eugénica y cada una posee su preceptiva didáctica propia, aunque varíe la técnica de su enseñanza según los grados de la instrucción en que se imparta. Así, la educación sexual en uno de sus muchos aspectos se refiere a la profilaxia de enfermedades venéreas, de las cuales algunas son intrascendentes sobre la raza; en cambio, la Eugenesia siempre alude a agresiones morbosas que inciden sobre el patrimonio hereditario.

Además, por razones técnicas es útil que este género de instrucción se profese en dos etapas, porque así, en la segunda, se acentúan los alcances eugénicos de la reproducción humana; pero ellas serán ciclos concéntricos del proceso educativo y no fases sucesivas de enseñanza, sin vínculo estimativo y conceptual. No son, evidentemente, materias totalmente autónomas; al contrario, la extensión y profundidad de sus conocimientos marcha coetáneamente, como lo hacen las ondas que produce una piedra arrojada a una superficie de aguas tranquilas, que mientras ella gana la profundidad, las ondas se hacen cada vez más excéntricas.

CAMPO DE ACCION DE LA ENSEÑANZA EUGENICA

La Eugenesia debe enseñarse en todos los ciclos de la educación, lo que quiere decir que se dictará en la instrucción primaria, secundaria y superior. En cada una adoptará principios didácticos propios, no sólo por dirigirse a distintas mentalidades dada su evolución cronológica, sino de acuerdo con planes preestablecidos que conviene puntualizar con exactitud.

Juzgo que en la etapa de educación primaria común, según la terminología de la Ley de Educación pública del Perú, la enseñanza eugénica puede suministrarse junto con la instrucción sexual, porque en esa época conviene que la educación del instinto reproductor se acompañe de los conocimientos eugenésicos, que asegurarán un pueblo libre de lacras que lo llevan inexorablemente a la degeneración. Además, en este plano educativo las materias eugénicas y sexuales pueden diluirse en la enseñanza de "economía doméstica", de "cultura cívica", de "nociones sobre la naturaleza", dado que en el hogar, en el comportamiento ciudadano y en el conocimiento de los fenómenos que ofrece el mundo de las realidades sensibles, debe estar permanente el interés eugénico, porque la fa-

milia al cultivarlo con esmero permite que la nación lo usufructúe luego para su progreso y conociendo los fenómenos que se producen en los seres vivos, es posible encontrar bases incommovibles para comprender la Eugenesia.

En la enseñanza secundaria, el curso de Eugenesia, simplificado pero cabal en su contenido, debe figurar como materia autónoma, distinta de Anatomía y Fisiología humanas y de Higiene, que cumplen finalidades específicas dentro de los planes de estudio.

Aquí aparecen criterios que conviene discutir aunque sea con brevedad; muchos pedagogos sostienen que puede proporcionarse dentro de la Higiene la cultura eugénica, repitiendo en buena cuenta los conceptos de muchos médicos que piensan que la higiene de la raza es capítulo de la higiene general. No hay duda que semejante modo de apreciación es arcaico y que pudo sostenerse en los primeros tiempos de la Eugenesia; pero hoy es la ciencia de Galton disciplina independiente, con método y objeto propios en el campo de los conocimientos humanos y por consiguiente la metodología de enseñanza de hábitos de limpieza, de prácticas para preservar la salud y de procedimientos para evitar las enfermedades, no puede aplicarse para defender el patrimonio de la estirpe. Muchos de los que piensan de este modo, lo hacen con el deliberado propósito que desaparezca del elenco de materias propias de este ciclo de enseñanza aquella que se conoce con el nombre de Eugenesia, por un temor infundado respecto de su contenido y por satisfacer prejuicios incompatibles con la noble misión educadora que le está conferida al maestro. Es oportuno declarar que esta disciplina bio-jurídica y social, no pretende cambiar las reglas morales importantes, en forma brusca, sino encausar la mentalidad por nuevos senderos que harán la felicidad del hombre para luego modificar los conceptos éticos, mudables según los distintos períodos que ha recorrido la humanidad.

La enseñanza superior o universitaria necesita ensanchar el ámbito de sus preocupaciones culturales, dando cabida a la Eugenesia. Hasta ahora, diversos cursos, han desarrollado generalmente la materia en forma imperfecta o incompleta. En el **pensum** médico se menciona la Eugenesia, en Puericultura, Obstetricia, Higiene y Medicina legal pero accidentalmente y sin la contextura debida. En el **curriculum** jurídico se hace referencia a esta ciencia al estudiar la constitución de la familia, al describir algunas figuras penales a través del prisma de la medicina forense y al enunciar la profilaxia del delito dentro del plan de los conocimientos criminológicos, con la específica expresión de Eugenesia criminológica. En las facultades universitarias de Ciencias y Letras, sólo se la señala en los cursos de Biología General y Sociología, respectivamente, pero sin propósito didáctico especial.

Urge dejar sentado el concepto de la necesidad impostergable de proporcionar enseñanza eugénica en la Universidad, pero se discutirá, seguramente, en qué momento debe suministrarse a los fu-

turos profesionales que ejercerán las llamadas carreras liberales. Sostengo que tanto médicos, cuanto abogados, necesitan conocer Eugenesia; los primeros para un mejor acierto en el ejercicio de su función técnica frente a la conservación de la salud y a la lucha contra la muerte y los segundos, porque de ese modo la elaboración, enseñanza e interpretación de la Ley tendrá en cuenta los postulados galtonianos, que son de incalculable valor al regular ciertos aspectos de las relaciones humanas y al aplicar los tribunales de justicia en asuntos controvertidos los taxativas eugénicas que marcan los códigos.

Por lo dicho se comprende que siendo la Eugenesia ciencia de cultura general, debe dictarse en los ciclos preparatorios para la enseñanza de la medicina y la abogacía y que por lo tanto, en lo que se refiere al Perú, corresponde adquirirse su conocimiento en las Facultades de Ciencias y Letras, con cursos iguales y no diferentes como muchos han propuesto, sin detenerse a pensar que médicos y abogados necesitan en esta materia los mismos elementos culturales. En efecto, se ha dicho que a los primeros les interesa más la Eugenesia biológica y a los segundos la Eugenesia jurídica y social. Sostengo que este criterio envuelve error lamentable, porque al enseñarse esta ciencia en forma fragmentaria, se limita su horizonte cultural y se la mutila en sus alcances programáticos.

La enseñanza de la Eugenesia estaría incompleta, si sólo se circunscribiese a los ciclos educativos enumerados; la necesitan también los que se preparan para la profesión de maestros. En los planes de estudio de la Escuela Normal debe ser curso básico para los que adquieren capacidad para transformar las mentes vírgenes de la juventud, en campos umbrosos donde el saber fructifica. La Eugenesia es indispensable para la cultura del futuro maestro, que necesita ideas precisas sobre el particular, porque las difundirá entre la parte más numerosa de la población, sobre la que reposa el crecimiento vegetativo de los países, dada su conocida prolificidad y que constituye, sin lugar a dudas, la gleba fecunda del progreso de los pueblos democráticos.

Es el pueblo el que más necesita de la Eugenesia; negársela es atentar contra la estabilidad de las naciones. Los maestros primarios de los dos sexos deben recibir en la Escuela Normal enseñanza eugénica, para que puedan transmitir sus conocimientos a la multitud que llega al aula ávida de aprender lo más indispensable para desenvolverse en la vida del trabajo manual.

ENSEÑANZA FAMILIAR DE LA EUGENESIA

En los últimos tiempos se ha abierto un nuevo campo donde se prodiga educación, constituido por el hogar que silenciosamente trabaja en el engrandecimiento patrio. La enseñanza familiar es recurso inapreciable para difundir la educación y está confiada, principalmente, a la madre y a personal debidamente calificado, que co-

mo la Visitadora Social (Social Work) cumple tareas de reevaluación individual frente a las muchas circunstancias que al hacer la infelicidad humana, deben aniquilarse con el concurso del necesitado que de este modo coopera en su rehabilitación.

Hasta el presente la enseñanza familiar se ha limitado a pequeños y eficaces menesteres que requiere el hogar, tales como economía doméstica, higiene y limpieza, crianza de niños, etc.; conviene que ocupe un sector de sus empeños, la educación eugénica que ignoran generalmente los padres, con las graves consecuencias que se palpan por doquiera. Si esta iniciativa gana la simpatía de los que propician la educación familiar se habrá dado un paso decisivo en la extensión de la Eugenesia, colmándose una de las tantas preocupaciones del maestro chileno don **Maximiliano Salas Marchán**, que se ha hecho con generoso empeño, noble y desinteresado defensor de este género educativo.

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EUGENICA

Para puntualizar la técnica que debe emplearse en la enseñanza de la Eugenesia, conviene referirse, aunque sea de paso, a las finalidades de esta disciplina, señalando luego las reglas metodológicas que deben orientar este sector de la educación.

Se define la Eugenesia como la ciencia que tiene por objeto que las futuras generaciones humanas posean óptimas características bio-psíquicas, por medio de cuidadosa selección hereditaria. Para **Galton** (1904) es la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de una raza y también de las que desenvuelven esas cualidades para mayor provecho posible. Según la Comisión nombrada por la Universidad de Londres, Eugenesia es el estudio de los factores, que bajo el control social, pueden mejorar o perjudicar las cualidades raciales de las futuras generaciones, tanto físicas como mentales. **Renato Kohl**, el gran eugenista brasileño, expresa su concepción de la Eugenesia diciendo que es la ciencia-arte que tiene por fin preservar y favorecer las buenas disposiciones hereditarias del plasma germinativo, esto es, la protección y selección de la simiente humana. Para **Quintiliano Saldaña** Eugenesia es la selección humana, científicamente artificial, que reduce la función generativa a condiciones de éxito biológico, a fin de apartar a la especie de la ruta de la degeneración. **Julián Huxley**, el famoso biólogo inglés contemporáneo, sintetiza los fines de la Eugenesia aunque sin propósito de definirla, diciendo que estudia las inferencias selectivas de las diferencias humanas genéticas. Y para terminar con citas de definiciones, consigno la de **Hans Betzhold** de Valparaíso (Chile), quien en su acertada obra intitulada "Eugenesia", la primera que se ha publicado en la América hispana, con propósitos didácticos, sostiene que es la ciencia que reúne todas las leyes que se proponen, como fin bien determinado, el mejora-

miento de la raza humana, o en forma más breve, la Eugenesia cuida la vida humana.

Las definiciones reproducidas a título de ejemplo, permiten afirmar que los fines específicos de la Eugenesia se concretan a defender a la especie humana de las causas o factores que pueden degenerarla y que el crisol donde se funden sus propósitos está en la fecundación. Por lo tanto, para conocerla y seguir sus preceptos, hay que enseñar lo que atañe a la generación y a la herencia, teniendo presente que hay factores endógenos y exógenos de influencia eugénica y disgénica, de los cuales los primeros debe procurarse perpetuarlos e impedir que los segundos ingresen al patrimonio hereditario. En ambos casos, la selección artificial debe intervenir y la Ley, al regular la formación de la pareja humana, debe precisar los requisitos prenupciales que ostentarán los futuros cónyuges. Claro está que la Eugenesia no puede descuidar el estudio de los elementos de raíz geo-social que a la larga influyen sobre el individuo, convirtiéndose en eugénicos y disgénicos, después adquirir valimiento eutéxico, por lo cual puede afirmarse que la ciencia de **Galton** debe ir paralela con la reforma social.

Puntualizados en cierto modo los fines de la Eugenesia, ha llegado el momento de exponer la metodología que debe emplearse en su enseñanza; esto es, las reglas y conceptos didácticos que se aplicarán al tratar de difundirla en el agregado social. Dos observaciones conviene formular antes de seguir adelante; es la primera, que siendo la Eugenesia disciplina bio-jurídica-social, la metodología utilizada será la que se emplea en la enseñanza de las ciencias biológicas y de las ciencias sociales o culturales y es la segunda que la enseñanza variará según que se trate de difundirla en el ambiente escolar común y en la escuela de profesorado.

Julián Huxley que ha estudiado últimamente la cuestión metodológica, sostiene que la Eugenesia es rama de la ciencia social pues, aunque "persigue el mejoramiento de la raza humana, mediante el mejoramiento de sus cualidades genésicas", "tal mejora puede sólo realizarse en cierta clase de medio social", siendo por lo tanto "forzosamente un aspecto particular del estudio del hombre en sociedad". Funda estas afirmaciones sosteniendo que el fin de la Eugenesia es, por una parte, estudiar la presencia en una población, de diferentes tipos y rasgos hereditarios, y el hecho que éstas pueden acrecentarse o reducirse en el curso de generaciones como resultado de la selección, inconsciente o premeditada, natural o artificial; y por otra, el uso eventual, para el control, de los resultados de ese estudio. Siendo el medio social en que vive el hombre, tan distinto y variable según múltiples circunstancias, se comprende, agrega **Huxley**, que el eugenista se encuentre cara a cara con el principio de causalidad múltiple, que opera en todas las ciencias sociales y que se necesitan cambios en el medio social, a la vez para la adecuada manifestación del progreso eugénico y como medio para su realización.

Este criterio de **Julián Huxley** merece atento análisis para dis-

criminar su exactitud o falacia. En mi concepto la Eugenesia es ciencia mixta; biológica por un lado (la Genética humana) y social por otra (la eutenesia en tanto que generadora de disposiciones o potencialidades hereditarias); por consiguiente, debe enseñarse utilizando la metodología general de las ciencias y la que corresponde a las disciplinas sociales. Todo criterio exclusivista es fragmentario, incompleto, sin capacidad para suministrar los recursos indispensables con resultados fructuosos.

Tratando ahora de las directivas de la enseñanza, según se trate de la "educación común" o de la "educación normal", es indudable que a cada una de ellas corresponde técnica diversa.

El tema de Pedagogía eugénica en el doble aspecto planteado, mereció un estudio acabado que presentó a la Primera Jornada eugénica española, que se realizó en Madrid el año 1933, el prof. **Luis Huerta**, de reconocida versación en la materia.

En lo que se refiere a la educación del niño, el maestro español sostiene, siguiendo la inspiración del insigne **Ovidio Decroly**, que la enseñanza de la Eugenesia en la escuela primaria tiene un papel claramente definido: la educación preparatoria para la vida sexual sana y normal. Puede agregarse aquí, al pensamiento expresado, que la preparación tiene por objeto capacitar a la multitud en la solución adecuada de los problemas eugénicos.

Decroly afirma que hay cuatro actitudes que puede adoptar el maestro sobre este particular, pero que la correcta será aquella que tenga en cuenta la psicología de los instintos y las etapas del desarrollo sexual del niño. Según estos conceptos metodológicos, los tres primeros sistemas son arcaicos e inconvenientes y consisten en el silencio, en la iniciación colectiva o individual, sin preparación anterior y en la enseñanza verbal, colectiva o individual. Sin embargo, estos tres sistemas, no obstante sus defectos, poseen algunas indicaciones; así, el primero "conviene a ciertos anormales de la inteligencia o de los instintos que están incapacitados para vivir la vida familiar y social ordinaria"; el segundo "conviene a ciertos tipos inteligentes y precoces maleados por medio depravado o amoral" y el tercero, "para naturalezas privilegiadas". El cuarto sistema o decrolyano es el ecléctico, "parcialmente colectivo, parcialmente individual, teniendo en cuenta edades, temperamentos, circunstancias concretas y ambiente, oportunidad y preguntas formuladas por los propios niños".

La edad del niño es factor que gobierna tanto la educación sexual, cuanto la enseñanza eugénica, pudiendo afirmarse, de acuerdo con los educadores, que sólo debe prodigarse cuando aparecen los signos evidentes de la pubertad. El medio social en que se suministra la enseñanza, también posee especial interés, porque adoptará modalidades propias según se trate de la familia, la escuela o la sociedad en torno del niño. La idea cardinal pedagógica, será "hacer salir los grandes hechos del origen y extensión de la vida por los recursos que produce la curiosidad natural, la admiración y

respeto a todo lo que vive", "gracias a una transferencia o efecto de transporte, de sublimación, de las tendencias sexuales latentes en tendencias intelectualizadas o socializadas".

Luis Huerta, con gran dominio de la cuestión, sustenta ideas pedagógicas precisas sobre educación sexual, dando puntos de vista metodológicos sobre el particular, comprendiendo los **factores relacionados indirectamente con el problema sexual**, los **elementos educativos relacionados con la educación general** y, por último, aquellos **relacionados directamente con la cuestión sexual**. Cada uno es de suma importancia, porque de su cooperación armónica resulta una adecuada preparación sobre el asunto, que culminará con la enseñanza eugénica, a fin de que en la mente de los seres exista en forma conciente y deliberada la noción de la salud perfecta de las generaciones futuras.

Como el niño se mueve entre dos mundos contrapuestos, el de la **fantasía** y el de la **realidad**, que deben equilibrarse, la educación eugénica aprovechándolos, podrá conseguir con su adecuada utilización, compensar y estabilizar la vida anímica, que en sus primeras experiencias requiere cautela y acierto, por la influencia prospectiva que ejercerá durante todo el resto de la vida.

La educación eugénica, en la escuela primaria común, debe continuar a la educación sexual y como ya se dijo, puede diluirse en otras materias como "economía doméstica", "educación cívica", "nociones de naturaleza", porque de este modo se consigue vincular esas materias al concepto eugénico, que como una nueva religión se convertirá en el ideal más sagrado de la raza humana, como raza; en un supremo deber religioso. La Eugenesia, según el deán **Inge**, citado por **Huxley**, será, inevitablemente, una parte de la religión del porvenir o del complejo de sentimientos que en el porvenir puede ocupar el lugar de la religión organizada. Parecidos conceptos sostiene **Renato Kehl** en su "Catecismo para adultos", cuando dice que todo movimiento con el elevado propósito de congregar a los hombres en estrecha colaboración idealista para el bien común, puede considerarse religioso, aún sin ningún ligamen teológico o sobrenatural. La enseñanza de la Eugenesia que se dirige a la aplicación de los preceptos de la propia biología, reúne a los hombres para formar una nueva mentalidad, constituyendo una sociedad sana y moralizada, de individuos fuertes, bellos, equilibrados, elementos de paz y de trabajo.

Los métodos de la "escuela activa", utilizando los "centros de interés", se aplicarán a la enseñanza de la Eugenesia, que debe beneficiarse para su aprendizaje de las conquistas de la Pedagogía moderna en su catéquesis de las mentes infantiles.

La cultura eugénica en el ciclo de la "enseñanza secundaria común" y en el plano universitario o superior, debe proporcionarse en curso especial, dedicado únicamente a esa materia.

Tanto la Eugenesia biológica, como la jurídica y la social, serán objeto de estudio, con sus modalidades peculiares. En la ense-

ñanza secundaria los conceptos se suministrarán totalmente elaborados; en la superior se construirán los principios básicos de la ciencia de **Galton**, con la cooperación del alumnado.

En lo que respecta a la enseñanza de la Eugenesia en la Escuela Normal, se presenta con dos aspectos esenciales, como sostiene **Luis Huerta**:

- 1º Preparación del joven y futuro padre de familia;
- 2º Preparación del profesional o sea del futuro educador.

El primer aspecto, en buena cuenta, se cumple como en la escuela común, "capacitando al futuro padre de familia, para que sea un excelente **reproductor eugénico**".

El segundo, exige que se proporcionen al futuro educador las técnicas metodológicas con las cuales transmitirá a sus alumnos los conocimientos eugénicos, que deben ser precisos y sencillos, para que se adueñen de su inteligencia e invadan todas las manifestaciones de su vida, particularmente aquellas que se vinculan con la **responsabilidad procreacional**.

En el educador hay dos categorías distintas, que conviene preparar separadamente: el maestro primario y el maestro secundario. Ambos pueden formarse en la Escuela Normal, en secciones independientes (Sección elemental y sección superior), o en su defecto, en Facultades universitarias de Pedagogía, o como sucede en el Perú, en una sección pedagógica de la Facultad de Letras.

Estimo que a las dos categorías de maestros interesa conocer la Eugenesia, porque ambos trabajarán sobre material humano y necesitan poseer los conocimientos eugénicos que transmitirán a sus educandos, así como los métodos didácticos que utilizarán para conseguir esta tarea educativa.

Aquí cabe difundir la separación que existe entre **amor y reproducción**, porque como dice **Julián Huxley**, los crecientes progresos científicos han conducido al hombre a una etapa en que la separación de las funciones sexual y reproductora, puede usarse con fines eugenésicos, ya que en la vida real hay divorcio entre sexo y reproducción o si se prefiere entre los aspectos individual y social de la función sexual.

LA REALIDAD PERUANA FRENTE A LA EDUCACION SEXUAL Y EUGENICA

Después de exponer los conceptos vertidos, llega el momento de juzgar con objetividad y sin propósito crítico, la realidad peruana frente a la educación sexual y eugénica. Se considerarán los dos aspectos de esta enseñanza para suministrar una visión integral del tema.

Los planes de estudio y los programas para instrucción prima-

ria no mencionan materias o temas relacionados con la educación sexual y eugénica.

En lo que se refiere a la enseñanza secundaria, es útil un breve recuento de lo que contienen sobre el asunto que se estudia, a partir de 1918. En el programa de 25 de febrero de ese año para la enseñanza de Anatomía, Fisiología e Higiene no se consigna materia alguna que trate de la enseñanza sexual; igual comprobación puede hacerse en el Reglamento de la Escuela Normal de Lima, dictado el año 1920. En los programas elaborados el año 1924 figuran los siguientes temas en el curso de Higiene: Nociones de Higiene sexual.—Enfermedades venéreas.—La sífilis. En el curso de Anatomía y Fisiología se pedía desarrollar: Aparato genital: La fecundación.—La ciencia eugénica.—Al tratar de alimentos se mencionaban las consecuencias del alcohol sobre el individuo y la raza.—La degeneración.—En los programas que se dictaron el año 1930 para el curso de Higiene se especificó nítidamente: Educación sexual.—Profilaxia de las enfermedades venéreas.—Estudio de la sífilis como enfermedad social.—Profilaxia antisifilítica.—Otras enfermedades venéreas.—Ciencia eugénica. En el programa para educación secundaria de 1935 se consignaron los mismos temas, agregándose, importancia social de la ciencia eugénica con el fin de eliminar taras o defectos trasmisibles por herencia, así como la predisposición para ciertas enfermedades. En los programas confeccionados el año 1942 sólo se nombra en el curso de Higiene, a las enfermedades venéreas y lucha antivenérea y en el curso de Puericultura que se dicta a las niñas, leyes de la herencia.

Esta enumeración demuestra que se han suprimido en los programas que actualmente rigen en el Perú para la "educación secundaria común", los temas eugénicos y los que se refieren a educación sexual. Serán culpables de esta omisión sus autores, que han incurrido en grave responsabilidad ante el país y ante la historia. Sólo cabe hacer votos porque se modifique la situación enunciada y que se restablezca la enseñanza de la educación sexual y eugénica, así como que se rehagan las directivas para el estudio del hombre, que adolece de graves deficiencias.

EXPRESIONES FAVORABLES A LA ENSEÑANZA DE LA EUGENESIA

Desde hace muchos años se han expresado conceptos a favor de la enseñanza de la Eugenesia. Sería tarea ímproba enumerar los nombres de todos los pensadores que en una u otra forma enunciaron sus pareceres, porque se incurriría, seguramente, en lamentables omisiones. En cambio, es conveniente referir la opinión de entidades científicas permanentes u ocasionales que en América y el Perú sostuvieron la necesidad de la enseñanza eugénica, porque de este modo se aplaude sus decisiones aliviando el pensamiento americano sobre estas cuestiones.

Ha sido el Brasil el país americano que ofreció la primera manifestación organizada en favor de la Eugenesia por el entusiasmo y fé de ese apóstol que se llama **Renato Kehl**; se constituyó en San Pablo el 15 de enero de 1918 la "Sociedad Eugénica" que realizó labor activa durante mucho tiempo, hasta que su animador se trasladó a Río de Janeiro. Ahí, como derivación del Congreso de Eugenesia que se celebró el año 1929, conmemorando el centenario de la fundación de la Academia Nacional de Medicina, constituyóse en 1931 la "Comisión Central brasileña de Eugenesia" que con verdadero interés se ha preocupado de los aspectos básicos que plantea esta disciplina para alcanzar el campo de las realizaciones prácticas. Aprovechando que en ese año se preparaba una nueva Constitución política para el Brasil, se dirigió a la Comisión encargada de elaborarla, haciéndole ver entre otras cosas, que se imponía inmediata instrucción y educación eugénica en las escuelas primarias y en los gimnasios, sobre asuntos de biología humana, heredología y eugenesia. En las escuelas normales y superiores esta enseñanza obligatoria se acompañaría de la organización de árboles genealógicos de individuos sanos y de individuos degenerados, para probar la necesidad imperiosa de la campaña eugénica y evidenciar la responsabilidad inherente al acto de la generación.

Sobre la necesidad la enseñar la Eugenesia para conseguir que se forme una mentalidad apropiada para que impere en América, trataron las dos conferencias Pan-americanas de Eugenesia y homicultura que inició el esforzado propagandista cubano **Domingo F. Ramos**. En la primera reunión que se llevó a cabo en la Habana el año 1927 se aprobó el siguiente voto: "Será obligatoria la enseñanza de la Eugenesia en todos los establecimientos de enseñanza secundaria y superior". En la que se realizó en Buenos Aires el año 1934 se sostuvo que "el conocimiento de los fenómenos íntimamente ligados a la conservación de la especie deben iniciarse en el hogar y continuarse en la escuela, de acuerdo con las doctrinas en que en cada uno de los países se inspira la educación de la juventud", acordándose, dada su importancia, que el tema de la educación sexual se incluyese en la próxima conferencia de Eugenesia y Homicultura.

En la Primera Jornada Peruana de Eugenesia que se reunió en Lima el año 1939, fué unánime el parecer de los que en ella participaron, sobre la necesidad de enseñar la ciencia de **Galton**, como recurso inapreciable para conseguir su difusión en el Perú. **José de Albuquerque**, eminente sexólogo brasileño, proclamó que la educación sexual se incluyese en la próxima conferencia de Eugenesia y producción, representa la mejor y mayor colaboración que los eugenistas disponen para llevar a buen término su tarea. **María Jesús Alvarado Rivera**, esforzada e intrépida propagandista peruana, pidió que se incluya la enseñanza de la Eugenesia y de la educación sexual, en los programas de estudios. **Roberto MacLean**, que ha destacado en su cátedra de Sociología de la Facultad de Letras

de la Universidad de Lima, la influencia decisiva del sexo en casi todas las manifestaciones sociales, recomendó que se incorpore el plan de educación sexual en los programas oficiales de estudios, vigentes en la República. **Porfirio Martínez La Rosa**, que se ha distinguido por su tenaz propaganda, declaró que la educación sexual debe formar parte de la enseñanza en general y que por este motivo debía restablecerse la enseñanza de la Eugenesia y de la Higiene Mental en los programas de educación secundaria y crearla en la Superior. **Susana Solano**, iniciadora del estudio del problema sexual en la "Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social" de Lima, propugnó la creación del curso de Eugenesia en la Universidad.

Estas opiniones concordantes dieron fundamento al voto que emitió el certamen eugénico limeño, según el cual, se recomendó restablecer el capítulo de Eugenesia en los programas del curso de Higiene de instrucción secundaria y que en la enseñanza superior se cree un curso de Eugenesia.

La relación de conceptos, doctrinas e ideas pedagógicas, que se mencionan en este trabajo, permiten afirmar que el tema "Enseñanza de la Eugenesia" es importante y que merece tomarse en cuenta para el futuro educacional del Perú, teniendo, seguramente, iguales alcances en los demás países americanos.

VOTOS

La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia reconoce que es labor primaria en toda campaña de mejoramiento racial, formar "conciencia eugénica" difundiendo los conocimientos de la ciencia de Galton. Para conseguir este propósito, se requiere crear donde no exista e intensificar donde se realice la "educación familiar", con finalidad eugénica, para que en el hogar, fuera de los menesteres domésticos, se defienda la higidez de la raza.

La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia declara que la enseñanza de la Eugénica debe comenzar en la Escuela primaria, continuar en la secundaria y culminar en la universitaria.

La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia manifiesta que es urgente preparar maestros dedicados a la enseñanza de esta disciplina, por lo que recomienda que en las escuelas normales se cree el curso de Eugenesia.

La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia expresa que la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad de Lima necesita un curso de Eugenesia, en el cual fuera de la enseñanza de esta ciencia, se instruya en la metodología de esta materia a los futuros maestros de educación secundaria.

La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia proclama la necesidad de incluir en los programas de educación primaria común y educación secundaria común, la cultura sexual eugénica. Esta materia se desarrollará en las lecciones de educación cívica que, como disciplina independiente, se dicta en los años de estudios quinto y sexto de educación común y en los cursos de Anatomía, Fisiología

e Higiene y Educación cívica que se profesan en el tercero y cuarto año de estudios de la enseñanza secundaria común, porque el conocimiento y práctica de la Eugenesia contribuye a plasmar las finalidades que señalan los Planes de Educación Pública, de "conocer el propio organismo para conservar y mejorar la salud" y formar "conciencia ciudadana".

BIBLIOGRAFIA

- Actas de la segunda conferencia panamericana de Eugenesia y Homocultura.**—Buenos Aires 1934.
- Albuquerque José.—**A educacao sexual como factor eugénico.**—Primera Jornada Peruana de Eugenesia.—Lima, 1939.
- Alvarado Rivera María Jesús.—**Algunas sugerencias para la campaña eugenésica que conviene al Perú.**—Primera Jornada Peruana de Eugenesia.—Lima, 1939.
- Athayde Tristán.—**L'eugénique est-ellé acceptable.**—En "problèmes de la sexualité".—París, 1937.
- Bello Luis y Huerta Luis.—**Dificultades de la propaganda eugénica.**—Primeras Jornadas eugénicas españolas.—Madrid, 1934.
- Betzhold Hans.—**Eugenesia.**—Santiago de Chile, 1942.
- Carrión Matos Arturo.—**Eugenesia jurídica matrimonial.**—Primera Jornada Peruana Antivenérea.—Lima, 1941.
- Chávez Velando Luis Alberto.—**Alcances eugenésicos de la educación sexual.**—Primera Jornada Peruana de Eugenesia.—Lima, 1939.
- Fasten Nathan.—**Principles of Genetics and Eugenics.**—Boston, 1935.
- Huxley Julián.—**El hombre está solo.**—Buenos Aires, 1942.
- Huerta Luis.—**La doctrina eugénica.**—Madrid, s/f.
- Huerta Luis.—**Pedagogía y Eugenesia.**—Primeras Jornadas eugénicas españolas.—Madrid, 1934.
- Kehl Renato.—**Sexo e civilizacao.**—Río de Janeiro, 1935.
- Kehl Renato.—**Catecismo para adultos.**—Río de Janeiro, 1942.
- Lafora Gonzalo R.—**Pedagogía sexual.**—Primeras Jornadas eugénicas españolas.—Madrid, 1934.
- Lessa Almerino.—**Educación sexual.**—Buenos Aires, 1942.
- Mac Lean Roberto.—**Pedagogía sexual.**—Primera Jornada Peruana de Eugenesia.—Lima, 1939.
- Martínez La Rosa Porfirio.—**La educación sexual factor eugenésico.**—Primera Jornada Peruana de Eugenesia.—Lima, 1939.
- Osborn Frederick.—**Preface to Eugenics.**—New York, 1940.
- Saldaña Quintiliano.—**Siete ensayos sobre la vida sexual.**—Madrid, 1928.
- Siegel Morris.—**Population, race and Eugenics.**—Hamilton (Canadá), 1939.
- Solano Susana.—**La cartilla biotipológica obligatoria contribuye a la higiene de la raza.**—Primera Jornada Peruana de Eugenesia.—Lima, 1939.



La enseñanza de la Eugenesia en las universidades argentinas

Por el Dr. ENRIQUE DIAZ DE GUIJARRO

INTRODUCCION

1.—A pesar de la extraordinaria importancia que asume la Eugenesia y de su carácter de ciencia autónoma, no existe en las universidades argentinas una asignatura destinada a su estudio integral. Desde luego, es vastísimo el campo de la Eugenesia, pues aunque se la constriña dentro de sus límites propios —sin la extensión que algunos pretenden darle—, siempre abarca problemas de tres órdenes distintos: Médicos, legales y económicos. Todo esto demuestra su carácter eminentemente social.

La pujanza de la Eugenesia ha determinado que en numerosas materias —que entre sí hasta suelen ser extrañas— aparezcan aspectos unilaterales de esta ciencia. Su polifurcación demuestra, por cierto, la intensidad del movimiento científico eugenista, que impone la necesidad de analizar los problemas que le son atinentes, ya cuando se estudia la vida del hombre, ya la regulación de la familia, ya la estructura de la población.

2.—La multiplicidad de los programas universitarios que afrontan, de una o de otra manera, los problemas eugenésicos, y la consiguiente inarmonía en la enseñanza, nos marcan el método a seguir en este trabajo, que debe tender a la sistematización. En consecuencia, consideramos que corresponde realizar el examen con respecto a cada tipo de institutos, con la consiguiente agrupación de las materias afines.

LA ENSEÑANZA DE LA EUGENESIA EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS

A. ESTUDIO INTEGRAL DE LA EUGENESIA

3.—Carecen las Facultades de Ciencias Médicas de una cátedra de Eugenesia biológica; pero procuran subsanar esta omisión en los

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

cursos de "Higiene", donde se acuerda cierta atención a los problemas eugenésicos, presentándolos con carácter unitario, es decir, social, lo que implica el concepto médico y la aplicación jurídica. Además, determinadas cuestiones de especialización eugenésica se hallan en materias de contenido limitado, como la obstetricia, puericultura y medicina legal.

4.—En las cátedras de "Higiene", de la Escuela de Medicina, y de "Higiene y Medicina Social", del curso de Visitadoras de Higiene Social, ambas a cargo del profesor Dr. **Alberto Zwanck** —Director que es del Instituto de Higiene y Medicina Social de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires—, como también en la de "Higiene y Medicina Social" —que dicta el profesor Dr. **Francisco Albornoz**, en la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario—, se incluye un breve estudio de la Eugenesia, en cuanto a su definición, fundamentos y medidas positivas, negativas y auxiliares. Además de los conceptos generales, se analizan determinadas enfermedades —como las venéreas, la lepra, la tuberculosis— y ciertos vicios —como el alcoholismo y las toxicomanías—, que repercuten intensamente sobre la raza. Todo esto se completa con el examen de las leyes vinculadas con la protección eugenésica de la población. (1)

(1) *Programa de "Higiene" de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires:*

Bolilla VIII (2a. parte): "La Eugenesia: Definición y divisiones. La herencia y el medio. Medidas eugenésicas positivas, negativas y auxiliares".

Luego, en particular, y con respecto a las dolencias vinculadas con la eugenesia, las bolillas XXI, XL, XLI, XLII y XLIV versan sobre higiene mental, tuberculosis, enfermedades venéreas, lepra y alcoholismo y toxicomanías, respectivamente.

Informamos que se halla a consideración del Consejo de la Facultad un nuevo programa para esta asignatura, en el cual se intensifica el estudio de la Eugenesia.

Programa de "Higiene y Medicina Social" del Curso de Visitadoras de Higiene Social de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires:

Bolilla V: "La herencia y el medio. Las teorías de la herencia. Las leyes de Mendel. La herencia patológica: Su importancia en la higiene y en medicina. El ambiente natural y social. La Eugenesia: Medidas eugenésicas negativas, positivas y auxiliares".

Las bolillas XVII: Tuberculosis, XIX: Enfermedades venéreas, XX: Lepra, y XXV: Alcoholismo y toxicomanías, como en el anterior programa, integran el cuadro. La higiene mental no figura, porque hay una materia autónoma con este nombre, cuya bolilla XX, en su segunda parte, dice: "La herencia psíquica anormal. Nociones sobre las leyes de la herencia. Eugenesia e higiene mental".

Programa de "Higiene y Medicina Social" de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario:

Bolilla VIII (2a. parte): "La Eugenesia. Definición y concepto. Fundamentos científico y moral de la eugenesia. Medidas eugenésicas positivas, negativas y auxiliares. Plan de una política eugenésica práctica".

Los temas particulares que enumeramos al referirnos al programa de "Higiene", están contenidos —correlativamente— en las bolillas XXIII, XLI, XLII, XLIII, XLV y XLVI.

Muy detallada es la bolilla XXVIII, dedicada a la legislación nacional y provincial que se relaciona con la sanidad y la asistencia social, en la cual, y con relación a nuestro tema, se analizan las leyes 11.359 y 11.410, sobre profilaxis y tratamiento de la lepra; 11.933, sobre seguro de maternidad; 12.331, sobre profilaxis de las enfermedades venéreas; y 12.341, sobre creación de la Dirección de Maternidad e Infancia.

B. ESTUDIO PARCIAL O COMPLEMENTARIO DE LA EUGENESIA

a) Obstetricia

5.—Los programas de "Obstetricia", tanto de la Escuela de Ciencias Médicas como de la Escuela de Obstetricia, no contienen en forma expresa el estudio de la Eugenesia, a pesar de que se halla implícito. Por ejemplo, en la cátedra de "Clínica Obstétrica" de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, a cargo del profesor Dr. **Nicanor Palacios Costa**, los problemas eugenésicos se consideran con motivo del desarrollo de ciertos tópicos generales (2), tal como nos lo ha manifestado el profesor nombrado.

Esto demuestra que el estudio de la obstetricia se hace con un sentido limitado y concreto, que es susceptible de crítica, pues no puede prescindirse de la Eugenesia cuando se trata de la madre. (3)

6.—Con todo, las cátedras de "Obstetricia" realizan una función eugenésica que conviene señalar. Tal hacen por medio del llamado "Servicio Social", que presta asistencia médica a las embarazadas, a los padres y a los niños, con el doble propósito de compensar las deficiencias de los nacidos y de procurar que las futuras concepciones se realicen en mejor estado de salud. Entre otros, se destaca el "Instituto de Maternidad y Asistencia Social Samuel Gache"—que funciona en el Hospital Rawson, bajo la dirección del profe-

(2) Bolilla I. "La Obstetricia. Concepto actual: la tocoginecología. Importancia clínica y social. Relaciones con las otras ramas de la Medicina: las clínicas médica, quirúrgica y pediátrica; la endocrinología y la medicina legal. Evolución y organización de los Institutos de Maternidad. Organismos sociales destinados a la protección de la madre".

Bolilla XI. "Higiene y dietética del embarazo. Antecedentes. El examen clínico. Influencia de la profesión, ejercicios, viajes. Indicaciones generales: reposo, alimentación, habitación, vestido, baños. Cuidados especiales respecto a la piel, senos, abdomen, aparato digestivo, urinario, órganos genitales. La asistencia médica de la grávida".

(3) Por eso, el Dr. Enrique A. Boero, profesor titular en la Escuela de Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, nos ha expresado en reciente carta: "En los programas de Obstetricia que rigen en las distintas escuelas de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, la Eugenesia, hasta hoy, no ha sido encarada como merece tan importante ciencia; en aquella materia se busca, indudablemente, el conocimiento de todos los factores que deben tenerse en cuenta para conseguir un origen puro al recién nacido, pero, exclusivamente de orden médico; allí se describen todas las causas que deben ser consideradas antes de la fecundación (Eugenesia preconcepcional), enfermedades generales de ambos progenitores capaces de obstaculizar el desarrollo del huevo, su fertilidad y hasta determinar la muerte del mismo durante la gestación; las enfermedades eclósionadas durante la gestación y las propias de este estado (Eugenesia Prenatal); por fin, los medios a que debe recurrir el tocólogo para conseguir alejar o resolver las distocias (Obstetricia verdadera) y el cuidado postnatal del recién nacido y de su madre normales y especialmente de los afectados por alguna enfermedad que requirió tratamientos preconcepcionales y prenatales".

sor **Palacios Costa** (4)—, una de cuyas ramas es el consultorio de examen prenupcial, cuyo funcionamiento está casi reducido a los padres de los hijos ilegítimos que allí nacen. Y como el Instituto trata de legalizar las uniones de hecho que comprueba, exhorta al matrimonio y, en consecuencia, practica el examen, para acordar el certificado médico que exige la Ley 12,331, en punto a inexistencia de enfermedades venéreas en período de contagio.

La estructura de estos organismos se asemeja a la de los "Institutos de Eugenesia y Maternidad" que ha propiciado el profesor Dr. **Enrique A. Boero** (5) y que —si bien con vida precaria por razones de cambio de régimen político— creara en todas las maternidades de la ciudad de Buenos Aires, en 1930, el entonces Intendente, don **José Luis Cantilo**. En la "Primera Conferencia de Asistencia Social", reunida en Buenos Aires, del 16 al 18 de noviembre de 1933, el Dr. **Boero** presentó una comunicación en la cual se expresaba el deseo de que la Municipalidad de Buenos Aires elevara a la categoría de "Instituto de Eugenesia y Maternidad" a cada una de las maternidades que sostenía. En el plan correspondiente, el primer departamento era el de Eugenesia, que se orientaba en tres períodos, preconcepcional, prenatal y postnatal (6). Posteriormente,

(4) Véase "Un plan de organización del servicio social", por Nicanor Palacios Costa y Raúl Pastorini, en "La Semana Médica", Buenos Aires, año 1937, n. 19. Informes sobre el funcionamiento de dicho instituto, se encuentran en los folletos "Acción social durante el año 1938", idem 1939, idem 1940, idem 1941, que son tiradas aparte de "La Semana Médica".

(5) Véase su artículo en "La Nación" del 9 de enero de 1931, p. 13.

(6) Su estructura detallada era la siguiente:

EUGENESIA	Preconcep- cional	{ Consultorios generales y especiales para exter- nos	{	Certificado voluntario prenupcial (para la mujer).
				Diagnóstico sobre capacidad sexual y maternal.
				Tratamiento de la esterilidad.
				Tratamiento de la sífilis.
				Tratamiento de las enfermedades que pueden atentar a la compatibilidad materno-fetal.
	Prenatal	{ Consultorio para	{	Gestantes normales. Patología de la gestación.
	Posnatal	{ Consultorio para	{	Puérperas Lactantes, hasta los dos meses.
	Laboratorios bioquímicos, bacteriológicos, anatomo-patológico y museo.			

y a propuesta del Dr. **Juan M. Obarrio**, quien ejercía la dirección de la Asistencia Pública de Buenos Aires, varias de las maternidades municipales fueron elevadas a la categoría de "Institutos de Maternidad y Asistencia Social", lo que ha dado margen a que su labor se haya extendido a la Eugenesia —aunque no con un concepto integral— gracias al servicio social que constituye su aditamento.

Hemos insistido en este aspecto, aunque aparentemente es hospitalario, porque la enseñanza universitaria se imparte en tales institutos, de manera tal que no cabe aislar lo que es enseñanza universitaria de lo que es función y substancia de dichos institutos, pues el alumno no se limita a escuchar las clases, sino que participa de la vida de aquéllos.

b) Puericultura

7.—El estudio del niño no puede prescindir de su situación hereditaria, lo que conduce a la puericultura preconcepcional y prenatal. La natalidad, la mortinatalidad y aun la mortalidad infantil, tienen frecuentes antecedentes en problemas eugenésicos. Sin embargo, existen sistemas dispares.

Por una parte, hay quienes concuerdan con las ideas del Dr. **Pedro de Elizalde**, profesor titular de la "Cátedra Libre de Puericultura de la Primera Infancia", quien en su lección inicial dijo: "Ha tenido en cuenta (la Facultad) seguramente que como disciplina científica los fundamentos médicos de la puericultura preconcepcional quedan implícitamente incluidos en las distintas materias de su plan de estudios y que, como enseñanza integral, esa puericultura, la que se podría designar con el término de eugenética, es decir, la que considera todos los problemas ligados a la mejor preparación de la pareja humana para la procreación en sus aspectos biológicos, antropológicos, étnicos, políticos, sociales y religiosos, sale por ahora del marco que corresponde a una Facultad de Medicina". (7)

En cambio, desde otro punto de vista, la puericultura implica, desde el primer momento, afrontar la Eugenesia y los principios en que se funda, como lo enseña, acertadamente, el Dr. **Pedro Rueda**, no sólo en su libro "Maternidad" (8), sino también en la cátedra de "Puericultura", que ejerce en la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario (9). Igual orientación se sigue, por ejemplo, en los programas de Puericultura de la Escuela de Obstetricia y del Curso de

(7) "Conferencia inaugural de la cátedra libre de puericultura de la primera infancia", en la revista "Infancia", Buenos Aires, año I, 1937, n.º 2, p. 177.

(8) "Maternidad. Lecciones de puericultura e higiene infantil", Rosario, 1938, ps. 23 y 317.

(9) Su bolilla 3 dice: "Eugenesia. Sífilis. Tuberculosis. Alcoholismo. Consideraciones generales sobre la acción de estas enfermedades desde el punto de vista de la herencia".

Visitadoras de Higiene Social, ambas de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. (10)

c) Medicina legal

8.—Tampoco obtendrá satisfacción quien creyera encontrar, en los cursos de "Medicina Legal", una exposición sistemática de los principios de la Eugenesia. No aparece siquiera la palabra Eugenesia en los programas de "Medicina Legal", de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires —que dicta el profesor Dr. **Nerio Rojas**— y de "Medicina Legal, Deontología Médica y Toxicología", de la Facultad de Ciencias Médicas de La Plata —cuyo titular es el profesor Dr. **José Belbey**— y apenas si figuran los vocablos "eugenético" y "eugénico", al calificar el aborto, en los programas de "Medicina Legal y Toxicología", de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba— a cargo del profesor Dr. **Ariosto Licurzi** (11)—, y de "Medicina Legal", de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario —cátedra que ejerce el profesor Dr. **Raimundo Bosch** (12)—, respectivamente. Sólo en el programa de "Medicina Legal", de la Escuela de Médicos Legistas de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario —cuyo profesor es, también, el Dr. **Bosch**,— aunque con omisión del vocablo Eugenesia, se trata expresamente el exámen prenupcial y las cuestiones médico-legales que origina. (13)

Sin embargo, los escuetos enunciados de los programas no contienen toda la verdad ni significan la exclusión de los problemas eugenésicos. Así, el profesor Belbey —tanto en su cátedra en La Plata, como en los cursos libres que dicta en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, donde es profesor adjunto— le imprime un sentido amplio a la sexología forense y, además de explicar los tópicos concretos, analiza las consecuencias de la ley 12,331 —sobre profilaxis de las enfermedades venéreas— que instituyó el certificado prenupcial, tema en el que se detiene y que acrece con el

(10) Programa de primer año de la Escuela de Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, bolilla 24, que es la que sigue al subtítulo "Puericultura (Primera parte)": "Puericultura: definición y división. Importancia de su estudio; fundamento y fines. Nipiología; su concepto. Puericultura preconceptual. Eugenesia. Enfermedades hereditarias. Contraindicaciones a la procreación".

Programa de "Puericultura" del Curso de Visitadoras de Higiene Social de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Bolilla 1: "La Puericultura. Definición. Datos históricos. Importancia de su estudio en relación a la familia y a la colectividad. Puericultura prenatal y postnatal. La eugenesia. Principios en que se funda".

(11) Bolilla XII: "Aborto criminal. Aborto espontáneo y aborto terapéutico. Aborto eugenético. Legislación argentina sobre el aborto...".

(12) Bolilla XIV: (4a. parte): "Aborto. El delito de aborto y el aborto de causa patológica. Problemas de las causas del aborto. Aborto terapéutico y eugenético...".

(13) Bolilla XIII: "Sexualidad y matrimonio. Nuestra legislación. Aspectos médico-legales de la celebración, disolución y nulidad del matrimonio. Impedimentos. Conceptos bio-sociales de la cesación del mismo. La esterilización y el vínculo matrimonial. El examen prenupcial. Cuestiones médico-legales".

estudio de la validez del matrimonio cuando existe el impedimento de enfermedad. (14) Algo semejante ocurre en la cátedra del Dr. **Licurzi**, en Córdoba, ya que discurre sobre la Eugenesia cuando se ocupa de la investigación de la paternidad y de la filiación. (15)

d) Historia de la medicina

9.—La "Historia de la Medicina" —asignatura de reciente creación en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires y cuyo profesor titular, y fundador de la cátedra, es el Dr. **Juan Ramón Beltrán**— alude a la Eugenesia, aunque sólo desde su particular punto de vista histórico, cuando se refiere al desarrollo moderno de la higiene y de la medicina social. En su programa, la Eugenesia tampoco se menciona (16), pero el profesor **Beltrán** nos ha manifestado que le presta la debida atención.

C. OBSERVACIONES

10.—Aunque los médicos sostienen que la Eugenesia es materia privativa de sus disciplinas científicas, nos encontramos, como resulta de la investigación precedente, con que aun no se ha instituído, en las Facultades de Ciencias Médicas, la cátedra de Eugenesia integral; como también que son pocas las diversas asignaturas en que se presentan problemas de tal naturaleza. Sólo los cursos de "Higiene" o de "Higiene y Medicina Social" remedian, en parte, la falta de una cátedra sobre Eugenesia integral, pues en aquéllos se diserta sobre las diversas cuestiones eugenésicas, no sólo con criterio estrictamente médico, sino también jurídico-social. Es así como la Eugenesia, aunque supeditada a la higiene, logra enseñanza con alcance universal. Pero esto no satisface: 1º. Por la autonomía a que tiene derecho la Eugenesia; y 2º. Porque dentro del vasto panorama de la higiene y de la medicina social, la Eugenesia no logra cabal ahondamiento.

(14) Las manifestaciones directas que el profesor Belbey nos ha hecho en tal sentido están ratificadas por el informe oficial que nos ha enviado la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual consta que "al estudiar sexología médico-legal, enfrenta esta cátedra problemas de eugenesia; igualmente al estudiar formas permitidas de aborto y anulación de matrimonios".

(15) En tal sentido se expresa el informe oficial que obtuvimos de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba.

(16) De la bolilla XXVIII (Primera mitad del siglo XIX): "Higiene y medicina social: Legislación y organización en Inglaterra. Lord Herbert. Malthus. Legislación sanitaria en Francia: Labarraque, Parísé, Villermó. Organización sistemática en Alemania. Pettenkofer. Legislación sanitaria en Estados Unidos de América. Kober. Thomson".

De la bolilla XXIX (La medicina contemporánea): "Higiene y medicina social: Sus progresos. Lucha contra las enfermedades infecciosas endémicas. Las epidemias. Legislación sanitaria. Función social de la medicina".

LA ENSEÑANZA DE LA EUGENESIA EN LAS FACULTADES DE DERECHO

A. EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA EUGENESIA

11.—Es indiscutible que la Eugenesia se proyecta al campo jurídico y que, en éste, ya ha logrado una nutrida regulación legal. De ahí la necesidad de su especial estudio. Sin embargo, el derecho eugenésico —o eugenesia jurídica— es disciplina que no se encuentra en los planes de las Facultades de Derecho de la República Argentina.

Por excepción, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata ha demostrado preocupación por estos temas, pues autorizó, en 1942, un curso libre sobre "Derecho Eugenesico Argentino", a cargo del Dr. Carlos Bernaldo de Quirós, que es profesor de "Eugenesia Jurídica y Social", en la Escuela Politécnica de Biotipología y asignaturas afines, de Buenos Aires.

El Dr. Carlos Bernaldo de Quirós desarrolló un programa amplio y comprensivo, que ha revelado la importancia asumida por la Eugenesia jurídica y su vitalidad como ciencia. Partió de los conceptos de la Eugenesia y del Derecho eugenésico argentino, y señaló sus fuentes, sus fundamentos, su función y su importancia práctica. Luego, el problema eugenésico, con el estudio de las taras y de los caracteres hereditarios; la demografía; la denatalidad, el crecimiento vegetativo y el aumento inmigratorio; la función del Derecho eugenésico en el Derecho civil, con amplio desenvolvimiento en materia de matrimonio, de filiación y de incapacidad; el Derecho eugenésico en la legislación del trabajo; el Derecho eugenésico en Criminología y sus relaciones con la responsabilidad penal, la esterilización, el aborto, el delito de contagio venéreo y la prostitución; la educación sexual y eugenésica; el "carnet" sanitario individual, la ficha biotipológica y el registro sanitario nacional; la protección eugenésica de la maternidad y de la infancia; etc. (17)

(17) Transcribimos, "in extenso", el programa cumplido por el Dr. Bernaldo de Quirós:

Bolilla I: (Antecedentes generales). La Eugénica. Origen, evolución. Concepto antiguo y moderno. Los fundadores. Objeto y fin. Importancia y contenido científico. Clasificación formal y técnica. Revisionismo eugenésico.

Bolilla II: El Derecho eugénico argentino. Concepto. Definición. Fuentes. Sus fundamentos: de derecho natural, histórico, constitucional, sociológico jurídico, legal. Su institucionalidad científica y biosocial; crítica. Su función en lo civil, social, penal, económico; su trascendencia psico-pedagógica; su importancia práctica. Su rol jurídico.

Bolilla III: El problema eugenésico. Estudio socio-eugénico-jurídico del generador hereditario, de la función generadora, del hijo, y de la previsión, conservación y defensa humanas. Las taras: congénitas, indeterminadas y hereditarias. Los caracteres hereditarios. Las leyes de Mendel y de Galton.

Bolilla IV: Demografía eugénica. El problema de la población. Demografía científica: estática, dinámica, biométrica. Estudio de los índices nacionales demoeugénicos en orden a la natalidad, nupcialidad, morbilidad, natimortalidad, mortinatalidad, mortalidad general, urbanismo, ruralismo, migraciones, filiación ilegítima, sexo, etc.

Bolilla V: Raíces del complejo denatal argentino. Estudio de sus concausas. Crí-

Cabe, pues, al Dr. **Bernaldo de Quirós**, el privilegio y la satisfacción de haber sido el primero en dictar, en aulas universitarias argentinas, un curso de tanta trascendencia.

B. ESTUDIO PARCIAL O COMPLEMENTARIO DE LA EUGENESIA

a) **Derecho civil**

12.—En el Derecho civil se advierte la influencia de la Eugenesia cuando se trata del matrimonio. El tema aparece —expreso o tácito— cuando se valoran los requisitos para las nupcias y los impedimentos que las vedan.

Con adecuadísima sistemática, el programa de “Derecho Civil (Familia y Sucesiones)”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata —materia de que es titular el Dr. **Juan Carlos Rébora**—, enuncia el requisito matrimonial de “salud mental y física”, adentrándose en este último aspecto, por vía de las leyes 11,359 y 12,331 —sobre profilaxis de la lepra y de las enfermedades venéreas— con respecto a las cuales fija, como subtema, la “medida en que contemplan la Eugenesia”. Posteriormente, cuando versa sobre las limitaciones al matrimonio, el mismo programa plantea si es dirimente o prohibitivo el impedimento que surge de las le-

tica al problema. Leyes e iniciativas nacionales y extranjeras. El crecimiento vegetativo, el aumento inmigratorio y el mejoramiento humano eugenésico.

Bolilla VI: Función del Derecho eugénico en el Derecho civil. **Importancia, alcance; crítica.** Reformas básicas. Legislación comparada.

Bolilla VII: La institución del hijo, de la mujer, de la esposa, del hijo legítimo, de la legitimación, de la filiación y del matrimonio en el Derecho Civil y en el Derecho eugenésico (comparados).

Bolilla VIII: La incapacidad, la curatela, la pérdida de la patria potestad, el abandono de personas en el Derecho Civil, en el Derecho Penal y en el Derecho eugenésico (comparados).

Bolilla IX: Los nuevos derechos del hijo y de la madre. **Importancia, extensión; crítica.** Legislación comparada.

Bolilla X: El Derecho eugénico en el derecho y en la legislación obrera y del trabajo, nacional y extranjera.

Bolilla X: El Derecho eugénico en los dominios de la Criminología. **Crítica.** La irresponsabilidad penal. La herencia criminal. El estado peligroso. La pena de muerte. El encerramiento perpetuo. El suicidio. La Eutanasia.

Bolilla XI: La esterilización. La asexualización de los criminales y delincentes sexuales. Legislación comparada. Tratadistas y asambleas científicas.

Bolilla XII: Feticidio, aborticidio e infanticidio. Los anticoncepcionales. Los impedimentos matrimoniales. Legislación nacional y comparada.

Bolilla XIII: La educación sexual, eugénica, maternológica. Resultado de los Congresos científicos. Ensayos de legislación nacional y extranjera. **Crítica.**

Bolilla XIV: El matrimonio eugenésico. Principios legales. La ley civil de 1871 y su reforma. Legislación comparada. **Crítica.**

Bolilla XV: El “carnet” sanitario individual. **Importancia, alcances.** La ficha biotológica. Los exámenes biométricos periódicos. El clima eugénico. Organización jurídica del registro sanitario nacional. El derecho de la salud y de defensa social.

Bolilla XVI: El venéreo y el delito de contagio. La prostitución y sus sistemas.

yes premencionadas. (18) Y tanta importancia da a nuestro asunto, que en el plan de trabajos prácticos figura el siguiente: "Las leyes 11,359 y 12,331 en sus relaciones con la Eugenesia". Las preocupaciones eugenésicas del profesor Rébora se han exteriorizado, asimismo, en las consideraciones generales que formula en su obra "La familia chilena y la familia argentina". (19)

Con menos amplitud, pero con precisión, el programa de "Derecho Civil Argentino y Comparado" (5º Curso), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe —cátedra que está a cargo del Dr. Rodolfo J. Doglioli— contiene, como tópico especial, "El impedimento consagrado por las leyes 11,359 y 12,331". (20)

Guardan silencio los programas de "Derecho Civil" (5º Curso), de las Escuelas de Abogacía y de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y el de "Derecho Civil" (4º Curso), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Pero tales cuestiones se examinan cuando se consideran los impedimentos, como nos han informado, respectivamente, los profesores Dres. Cirilo Pavón (extraordinario), David M. Arias (titular) y José Ignacio Bas (adjunto).

b) Derecho penal

13.—Los programas de "Derecho Penal" carecen de la palabra Eugenesia. Únicamente el de "Derecho Penal y Régimen Carcelario" (2ª parte), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de

Crítica. Legislación nacional y comparada. La lepra. La toxicomanía. El alcoholismo, ante la ley, la jurisprudencia y la doctrina.

Bolilla XVII: El trabajo de la obrera como factor morbígeno. Esterilidad y tectonopatías del embarazo y del parto. Las intoxicaciones profesionales. El régimen legal argentino y necesidad de su reforma. Crítica.

Bolilla XVIII: La organización jurídica y legal de la protección eugénica a la maternidad e infancia en el país. Régimen de las leyes 11.317, 11.932, 11.933, 10.505, 12.341, etc. Crítica. Tipos de las instituciones impuestas y su radio de acción. Lactancia materna. Crítica legal.

Bolilla XIX: La incapacidad mental y la locura. Las enfermedades neuropsíquicas en la herencia, descendencia y evolución humana. Constitución y herencia. Resultados socio-eugénico-jurídicos; la interdicción y la responsabilidad.

Bolilla XX: Los monstruos. Concepto antiguo y moderno. Derechos y obligaciones. La viabilidad humana y el infanticidio en teratología, según la doctrina y la legislación comparada. El homosexualismo, el hermafroditismo y el pseudo hermafroditismo en la sociedad y en la ley. Los monstruos dobles. Concepto social, religioso, civil, penal, eugénico.

(18) De la bolilla III: "Los requisitos del matrimonio. 1º Edad: límites; diversas cuestiones. Nulidad. Consolidación. 2º Salud mental y física. Presunciones respecto de la primera; nulidad; plazo para la acción. Disposiciones expresas sobre la segunda: ley 11.359 y ley 12.331. Medida en que contemplan la eugenesia".

De la bolilla IV: "Las limitaciones... e) La lepra según la ley 11.359 y las enfermedades infecciosas según la ley 12.331: alcance dirimente o prohibitivo de las limitaciones creadas".

(19) "La familia chilena y la familia argentina (Ensayo)", La Plata, 1938, p. 140.

(20) Tal es el enunciado final de la bolilla IV.

La Plata —cuya cátedra dicta el Dr. **José Peco**— se refiere al aborto eugenésico. (21) En las demás facultades —Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán— el tema queda comprendido en los enunciados generales; y aunque en todas se estudia el delito de contagio venéreo, no se lo vincula con la Eugenesia, en el texto de los programas.

(Continuará)

Sentido y orientación de la Medicina contemporánea

Discurso de incorporación a la Academia Nacional de Medicina

Por el Dr. **LUIS D. ESPEJO**

PALABRAS PRELIMINARES

Alto honor ha querido conferirme la Academia Nacional de Medicina designándome Miembro titular de esta docta corporación que crearon, en conjunción milagrosa, la Sabiduría y el Amor. Fervor patriótico y devoción científica inspiraron la fundación de esta ilustre Academia, sucesora de la benemérita "Sociedad Médica de Lima", en época luctuosa, en aquella "edad de la amargura" de nuestra historia, en que la Patria yacía ensangrentada y exhausta víctima del juego alevé del destino. En medio del cuadro trágico —en el anonadamiento del Hombre y la devastación del Paisaje— surge un grupo de espíritus enhiestos, fortalecidos en la adversidad y el dolor; pensadores austeros y taciturnos, como reclamara, con el alma transida de amargura patriótica, el recio pensador **González Prada**. Van en auxilio de la ciencia médica nacional, llevando el bagaje de su humanismo científico hecho "de probidad, de franqueza, de libertad, de verdad, de medida exacta en todas las cosas", y de observación y experiencia largas, adquiridas en nosocomios, laboratorios y bibliotecas.

Mi espíritu se enfervoriza, en estos momentos solemnes de mi vida profesional, evocando a los insignes varones que sobreponiéndose a "la desorientación ideológica, al desfallecimiento de toda índole orientadora que precedió y siguió al gran desastre nacional", como enjuicia certeramente **José Gálvez**, apelaron a todas sus fuer-

(21) Este tema constituye el último de la bolilla IV.

zas espirituales capaces de realizar la obra portentosa de nuestro resurgimiento médico, cuyo sólido cimiento fué la Academia Libre de Medicina. Bien dice **Carlos Enrique Paz Soldán** que "el nacimiento de la Academia fué milagro de la vida y acto de voluntad y de bien". Y, así, surgen, al conjuro de la gratitud y el recuerdo, los nombres esclarecidos de **Manuel Odriozola**, primer presidente de la Academia, arquetipo de rectitud y de nobleza; y de **José Casimiro Ulloa**, eminente polígrafo, genial organizador de nuestras instituciones médicas; y de tantos otros que nos dejaron el recuerdo de sus vidas laboriosas y puras. ¡Todos testigos de una obra que crearon con ciencia y con fé, y que perdura como trasunto de sus almas inmortales!

Al recibir el título de Miembro de número de esta Academia, he meditado hondamente, en el recogimiento de mi espíritu, en mi ensimismamiento, el sentido de tal designación dictada por el voto espontáneo, generoso y unánime de vosotros. No tengo grandes merecimientos que ofrecer a vuestra ilustrada consideración. Mi breve producción científica, esencialmente clínica, se produjo casi al azar, entre el discurrir obligado de mis labores profesionales y las meditaciones que el ejercicio de la función hipocrática va sugiriendo a lo largo de la vida. No dispuse de aquel "fecundo ocio", que gustaba la antigüedad clásica, propicio para la obra creadora del arte y de la ciencia. Por eso, considero la elección recaída en mi persona, laudable propósito de la Academia de restaurar el valor del médico práctico entre nosotros, tan preterido hoy, y de afirmar su significación en la historia y el progreso de la medicina.

Permitidme, al ingresar a la Academia con el único título de médico práctico, evocar la figura noble de mi padre, henchida de amor humano. Mi padre fué, también, un médico práctico con tendencias humanistas, que pasó su breve vida entre el ministerio hipocrático, en su auténtico sentido, y el deleitoso trato de los clásicos. Siendo yo casi adolescente, con mirada entre curiosa y avizora, solía deslizarme hasta su gabinete de estudio y más de una vez le sorprendí en las duras faenas de su trabajo silencioso. Y estas escenas mezcladas con múltiples impresiones de su actividad inquieta y azarosa me dieron, en edad temprana, el sentido estoico y trágico de la vida médica. Y entonces surgió, también, imperiosa e incontrastable mi vocación por la medicina.

Uno al recuerdo filial, en esta hora propicia a la efusión, mi agradecimiento profundo a **Francisco Graña**, mi "nuncupator" o "gratulatio", a quien me unen vínculos que datan de mi época de estudiante fernandino, por los inmerecidos elogios en homenaje al ricipendiario. No podré nunca olvidar al brillante maestro de aquellos años, que unía, en síntesis armoniosa, el concepto y la forma, la agilidad mental y la certeza, la elegancia del gesto y ese "élan" que se trasmitía a sus discípulos, estableciéndose esa cadena de simpatía y de ideas de que hablara el viejo **Parménides**. Hoy compruebo en el Profesor **Graña** las mismas excelentes cualidades de

ayer, realizadas con una amable filosofía hecha de comprensión, tolerancia y generosidad. Por eso ha querido, ahora, prestarme la aureola de su talento y de su prestigio. Mi reconocimiento, igualmente, a **Carlos Enrique Paz Soldán**. Heredero de una tradición intelectual gloriosa, continúa, como Secretario Perpetuo de la Academia, la línea científica e institucional de **Ulloa**, de **Muñiz** y de **Avenidaño**, manteniendo el culto de la Medicina social y auspiciando las inteligencias jóvenes, ávidas de saber y de actuar.

Y a cada uno de vosotros, señores Académicos, el triple homenaje de mi simpatía, de mi admiración y de mi gratitud. Cada uno de vosotros sois exponente de más de un aspecto interesante y promisor de nuestra medicina; por eso, al ingresar al seno de la Academia, me consubstancializo con el hondo sentimiento de vuestra hermandad en la obra bienhechora y fecunda de la ciencia y la solidaridad humana.

SENTIDO Y ORIENTACION DE LA MEDICINA CONTEMPORANEA

Al entrar el siglo XX casi en su mediodía asistimos a una de las más graves y trascendentes crisis de la Historia. La ciencia que estructuraliza, por decirlo así, la cultura de la Edad Moderna, con **Galileo** y con **Descartes**, creando un auténtico renacimiento científico, se expande victoriosa, en alas del positivismo, hasta alcanzar su máximo desarrollo en la época contemporánea con el maquinismo y la concepción mecanicista del universo. Más la ciencia, aunque condicionada por riguroso determinismo, no puede escapar a la tremenda crisis histórica, ni substraerse a la revisión y la crítica en función de la situación general de la humanidad. Como dice **Jung**, la ciencia, como toda cuestión está relacionada con los problemas generales de la época. Ciencia, Filosofía e Historia, "creaciones sumas de la especie", forman una maraña que apenas permite aislar o destacar de ella un problema y tratarlo independientemente. La Medicina, como ciencia, se funda en la observación y la experiencia y, por consiguiente, está sujeta al positivismo; pero, "como ciencia casi universal de la naturaleza humana", conforme a la definición de **Nicola Pende**, se incorpora al dominio filosófico. Ya **Hipócrates** decía: "Para conocer la naturaleza humana es necesario conocer la naturaleza de todas las cosas, porque el médico filósofo es igual a los dioses".

Es verdad que el campo de la ciencia es lo estrictamente racional: sometimiento a reglas lógicas, concepción "a priori" e interpretación "a posteriori"; hipótesis y razonamiento experimental, según enseña **Claudio Bernard**, Padre de la Medicina moderna. La ciencia, en suma, es el resultado de un proceso de racionalización del mundo: un esfuerzo permanente y tenaz de incorporar el cosmos al campo de la realidad asequible y paladina. Más allá del

dominio propiamente científico, de lo racional, se extiende el campo inmenso de lo metanatural, de lo irracional y de lo problemático; más allá de la "razón pura" de Kant, del culturalismo, el imperio de la "razón vital".

La Medicina estudia al hombre como totalidad, al "hombre plenario" de Scheler; por consiguiente, rebasa los límites del positivismo. El positivismo, en efecto, como doctrina científica presta indiscutibles servicios y es el método más seguro y preciso en la investigación de los fenómenos cognoscitivos, pero no abarca la totalidad de la vida humana y el conjunto maravilloso del cósmos. "La vida —dice Ortega y Gasset— es, por lo pronto, radical inseguridad, sentirse náufrago en un elemento misterioso, extranjero y frecuentemente hostil: se encuentra con esas cosas que llama enfermedades, hambre, dolor". "El hombre, pues, tiene que vérselas con "la circunstancia", con el contorno, hecho de animales, vegetales, minerales; los otros hombres: todo formando un escenario, un ámbito, un paisaje". El hombre —como dice Reyles— no está, por lo tanto, confinado dentro de su envoltura corpórea sino que trasciende ese límite visible, y si pudiéramos percibir un organismo humano en su realidad integral, veríamos el contorno de su cuerpo y algo así como un halo o nimbo de esa silueta: su excuerpo. Por intermedio de esta extracorporeidad, que ha tenido importancia decisiva en la formación del hombre y en su desenvolvimiento ulterior, entramos en contacto con el ambiente, lo influimos y somos influidos por él". Más esta circunstancia es eternamente cambiante, inestable, móvil, esencialmente cósmica. La relación primaria del hombre con el contorno le obliga a reaccionar y a interpretar la sucesión de los fenómenos, y, como consecuencia, formarse un conjunto de ideas, que constituye su "horizonte vital o mundo", que él considera como la efectiva e invariable realidad. Pero, al modificarse el contorno aparecen reacciones nuevas, extrañas, que exigen, igualmente, nuevas modalidades de pensar: constelaciones de ideas que determinan un cambio en la concepción del mundo. Esta "razón vital" constituye un retorno a Heráclito, al efesismo, para quien lo real era flujo continuo, constante variación; concepción opuesta al eleatismo para el cual lo real era lo siempre idéntico así mismo, lo fijo, lo inmóvil. Es verdad que el eleatismo, identismo no naturalismo, ha sido necesario y fecundo, porque el hombre no poseía en los siglos pasados, y mucho menos en los primeros de Grecia y en los medioevales, técnicas de pensamiento suficientes para poder manejarse en otra forma frente a la realidad. En el dominio científico este identismo ha sido y continúa siendo de gran utilidad, porque, como observa Dujovne: "las ciencias toman la realidad, sobre todo la realidad física, la de lo sensible, la de los fenómenos que corrientemente se llaman "de la naturaleza", en una primera y tosca aproximación; esos fenómenos se comportan, ciertamente, como si en ellos gobernase la identidad". Pero si esto es verdad, verdad es también que ha bastado que la física empiece a

emplear métodos mucho más precisos, para que inmediatamente tropiece y descubra la irracionalidad, la no identidad, de la naturaleza. Tratándose del estudio del hombre, el naturalismo ha fallado buscando en él una consistencia de identidad, de invariabilidad; pues el hombre no tiene naturaleza, en el sentido estricto, sino historia; porque "historia, según define **Dujovne**, es el modo de ser de un ente que es constitutivamente, radicalmente, movilidad y cambio"; concepción vecina a la de **Bergson** para quien la vida es constante devenir. Razón tiene **Zubiri** diciendo que "la historicidad es una dimensión de este ente real que se llama Hombre". La pura razón eleática y naturalista debe, pues, ser sustituida por la razón narrativa o "razón histórica".

Es evidente que la Medicina, cuyo objeto es el estudio de la naturaleza humana, está inscrita en la Antropología filosófica, que, según la define **Max Scheler**, es "la ciencia fundamental de la esencia y la estructura esencial del hombre; de su relación con los reinos de la naturaleza (inorgánico, vegetal, animal) y con el fundamento de todas las cosas; de su origen metafísico y de su comienzo físico y espiritual en el mundo; de las fuerzas y poderes que mueven al hombre y que el hombre mueve; de las direcciones y leyes fundamentales de su evolución biológica, psíquica, histórico-espiritual y social, y tanto de sus posibilidades esenciales como de sus realidades". La Antropología filosófica comprende al "hombre ecológico" pues, "la Ecología sería —según **Honorio Delgado**— la disciplina central del conocimiento de la naturaleza, cuyo fin es la comprensión del ser en su campo, de las partes en función del todo, verdadera historia de la configuración y dinámica del complejo microcosmos-macrocosmos". Estas disciplinas que estudian las relaciones del hombre y el contorno, ensanchan considerablemente el conocimiento médico. Así, **Gregorio Marañón** al estudiar la identidad entre vitaminas y hormonas, uno de los puntos más interesantes de la medicina contemporánea, dice: "Se ve muy próxima la posibilidad de curar un número de enfermedades, cuya extensión no sospechamos siquiera, con substancias extraídas de plantas y animales a dosis mínimas; substancias de tipo vitamínico, con las que las hormonas se fabrican a su vez y cuyo almacenaje y distribución está, por otra parte, regulada por estas mismas hormonas. Cada defecto funcional y orgánico tendrá, pues, su remedio nacido del propio órgano enfermo o de las raíces que en el cosmos tienen esos mismos órganos. Porque no sospechamos hasta qué punto depende nuestra organización, en lo más íntimo de nuestra textura, del ambiente que nos rodea".

Muchas veces enferma nuestro organismo, por ejemplo, por falta del "sol interior", pues los rayos del astro maravilloso no sólo son precisos para bañar y estimular nuestra piel, sino que han de penetrar en la intimidad de nuestras entrañas encerrados en ciertos alimentos. Y hasta ese sol puede volver a vivificar nuestros sentidos y humores enfermos a través de las algas marinas y del hígado de

ciertos peces, con los que fabricamos nuestras drogas opoterápicas y vitamínicas, realizando una homeopatía astral de insospechada categoría". Esta interacción entre el hombre y el cosmos ha sido expresada por **Paracelso**, el admirable autor de la reforma médica, en las siguientes frases, tomadas del "Opus Paramirum": "Puesto que el hombre es compuesto del todo, todo lo que él absorbe del gran mundo es parte de sí mismo; pues él debe ser conservado por la substancia de la cual está formado".

Si la Medicina, considerada en su acepción completa, se extiende al campo filosófico, no debe sin embargo abandonar la tierra firme del positivismo. Si es verdad que el "substratum" de personas y cosas escapa a nuestro instrumento cognoscitivo; que, como dice **Claudio Bernard**, el fundador de la Medicina experimental, "no podemos conocer sino las relaciones de las cosas, y los fenómenos no son sino el resultado de estas relaciones"; que un determinismo absoluto domina en todas las ciencias; no debemos olvidar, sin embargo, que Ciencia y Filosofía tienen un objetivo común: el conocimiento. La verdad científica sólo aparece en el espíritu bajo la forma de una relación o de una referencia absoluta y necesaria; verdad científica fundada en una idea, fruto de una intuición o presentimiento de las leyes de la naturaleza, que expresa aspectos parciales y fragmentarios de la realidad. Como ha dicho admirablemente **Charles Nicolle**, "la naturaleza nos plantea cuestiones, nosotros respondemos por hipótesis; ideas "a priori" que nosotros ensayamos, prestos a abandonarlas si los hechos las contradicen. Nuestros esfuerzos científicos son sondajes, interrogatorios. De cualquiera manera, la naturaleza nos responde. A sus respuestas nosotros respondemos con nuevas experiencias que son interrogaciones nuevas, y a consecuencia de este diálogo entre los hechos y la inteligencia del hombre los resultados se insertan en el cuadro de los conocimientos". Si la Filosofía, pues, persigue la solución ontológica y del destino; la Ciencia, empero, logra aprehender en el laberinto de lo desconocido mediante el perfeccionamiento de la investigación y de la técnica, nuevos elementos factibles de racionalizarse, y, por consiguiente, de incorporarse al dominio propiamente científico. La investigación y la técnica son los instrumentos de las ciencias experimentales; como tales, contribuyen a incrementar el acervo de los conocimientos humanos; de la investigación y la técnica ha nacido, igualmente, la Medicina experimental, cuya influencia en el desarrollo de la ciencia médica ha sido extraordinariamente fecunda.

Decíamos que el hombre no está confinado a su envoltura corpórea sino que está en íntimo contacto, en permanente interacción, con el ambiente; en una trabazón inextricable con el mundo. En la concepción paracelsiana, el "Phisicum Corpus" recibe el cuerpo universal, "tal como un hijo la sangre de su padre"; de tal manera, "que el cielo, la tierra, el aire y el agua son un hombre; y el hombre es "un mundo" con el cielo, la tierra, el agua y el aire". Esta

doctrina unicista de la naturaleza y de la vida es fundamental para la comprensión de la Medicina contemporánea, pues, los fenómenos de la vida nos presentan esta doble condición de existencia: de una parte, el organismo, en el que se cumplen los fenómenos vitales; y, de otra parte, el medio cósmico. Una corriente ininterrumpida de materia y energía entre el microcosmos y el macrocosmos.

(Continuará)

Noticias

LIGA NACIONAL DE HIGIENE Y PROFILAXIA SOCIAL.—La nómina de la Junta Directiva para el año 1944 es la siguiente:

Presidente Dr. Felipe Chueca.
 Vice-Presidente Sra. Irene Silva de Santolalla.
 Secretario General Dr. Porfirio Martínez La Rosa.
 Secretario Letrado Dr. Carlos Burga Larrea.
 Secretario de Actas Ing. Germán Granda Vásquez de Velasco.
 Tesorero Ing. Teófilo López Vidal.
 Bibliotecario Dr. J. Suárez Guiulfo.

PRIMERA JORNADA MEDICO-QUIRURGICA DEL NORTE.—Organizadas por la "Asociación Médica de Trujillo", y bajo los auspicios del Supremo Gobierno, se llevarán a cabo, en esa ciudad, durante los días 18, 19 y 20 de agosto próximo, la Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte del Perú

A este importantísimo certamen científico se ha invitado a concurrir y enviar comunicaciones a los médicos de los Departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto, San Martín, Amazonas, Lambayeque, La Libertad y Ancash, así como también a las instituciones médicas de Lima y Callao.

El Comité Organizador es el que sigue:

Presidente.—Dr. José M. Fernández.
 Vice-Presidente.—Dr. Alfredo Acuña.
 Secretario General.—Dr. Jorge Arce Larreta.
 Secretario.—Dr. D. Teodoro Zavaleta Q.
 Tesorero.—Dr. Julio César Holguín.
 Vocales.—Dr. Pedro F. Castillo Díaz y Dr. Luis F. Cook.

Se han acordado para este certamen, temas oficiales y temas libres; siendo los temas oficiales los siguientes:

- a).—Asistencia Materno-Infantil.
- b).—Profilaxia del Paludismo.
- c).—Factores sociales que influyen en el desarrollo de la tuberculosis.
- d).—Traumatología.

Bibliografía

ANUARIO INTERNACIONAL DE CLINICA MEDICA 1943.—Publicado bajo la dirección de los doctores George F. Dick, George R. Minot, William D. Stroud, J. Burns Amberson, William B. Castle y George B. Eusterman.—Versión española por el Dr. Rubén Darío.—Un volumen de 672 páginas, con 178 grabados.—**Editor Librería Panamericana.**—Buenos Aires, 1943.—Precio: 28 pesos argentinos.

Este libro de Medicina que interesa a todos los médicos, brinda los medios para estar al día en cuanto al Tratamiento, Diagnóstico y otros datos clínicos de 154 estados patológicos. Es el libro de mayor actualidad que pueda encontrarse sobre temas de Clínica Médica. Sus 700 páginas profusamente ilustradas, presentan un extracto medular de los 500 mejores trabajos del año, seleccionados por los Directores de entre más de 6500 contribuciones publicadas en 17 países.

El Anuario consta de las secciones siguientes:

Enfermedades del Tórax, por el Prof. J. Burns Amberson.

Enfermedades del Aparato Circulatorio, por el Prof. William D. Stroud.

Enfermedades de la Sangre, Organos Hematopoyéticos y Riñón, por los Profs. George R. Minot y William B. Castle.

Enfermedades del Aparato Digestivo, por el Prof. George B. Eusterman.

Enfermedades infecciosas, por el Prof. George F. Dick.

Distribuye el "Anuario Internacional de Clínica Médica", la Librería de J. Mejía Baca, Jirón Cuzco 561.—Lima.